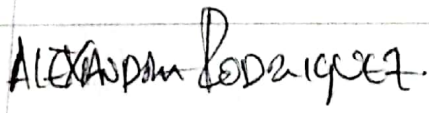
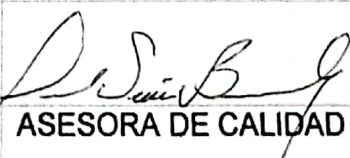
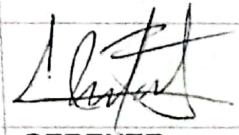
	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 08/04/2024 Página 1 de 25

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO


	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	ALEXANDRA RODRIGUEZ	JULIE CATHERINE SUAREZ BUCHELY	CRISTIAN DANIEL AREVALO GUERRA
FIRMA			
CARGO	DIRECTORA TECNICA SERVICIO FARMACEUTICO	ASESORA DE CALIDAD	GERENTE

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532

www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co

La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Página 2 de 26

CARGO	DIRECTORA TECNICA SERVICIO FARMACEUTICO	ASESORA DE CALIDAD	GERENTE
--------------	--	--------------------	---------

1. OBJETIVO

Implementar el Manual de Procedimientos de Servicio Farmaceutico el cual describe las acciones seguras que realiza la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús desde la selección hasta la disposición final de los medicamentos, dispositivos medicos y reactivos, con el fin de almacenar, distribuir y dispensar de manera segura, controlando los riesgos de ocurrencia de eventos adversos asociados a uso o manipulación.

2. ALCANCE

El manual inicia desde la identificación de necesidad de adquirir medicamentos, dispositivos y reactivos y finaliza en la desnaturalización final de los mismos, abarca todos los procesos de la institución.

3. TALENTO HUMANO RESPONSABLE:

GERENTE: Responsable de gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento de Servicio Farmacéutico.

REGENTE DE FARMACIA: Responsable de dirigir el servicio farmacéutico, presentar la necesidad de adquirir los medicamentos, los dispositivos y reactivos, recepcionarlos, almacenarlos, dispensarlos, distribuirlos y coordinar la desnaturalización de los que se encuentren vencidos. Generar los medios de custodia de los medicamentos de control especial. Presentar mensualmente el informe de gestión a la Secretaría de Salud Departamental. Liderar los comités de Farmacia y Terapéutica y Farmacovigilancia.

AUXILIAR DE FARMACIA: Responsables de almacenar, distribuir y dispensar los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos. Responsables de la custodia, distribución y dispensación de los medicamentos de control especial. Responsables de cumplir puntualmente con los cuadros de turno y las funciones encomendadas.


COORDINADORES DE SERVICIOS: Custodiar y realizar el uso adecuado de los medicamentos que se encuentran en sus servicios.

INGENIERO BIOMEDICO: Responsable de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos. Responsable de coordinar las acciones de calibración con la institución externa.

TODO EL PERSONAL: Responsable de dar un uso eficiente a los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos. Informar inmediatamente cuando se presente un evento adverso asociado al uso de los mismos.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 3 de 26

INGENIERO AMBIENTAL: Responsable de mantener de manera segura los residuos en el almacenamiento central hasta que se entreguen al servicio especial de aseo para su disposición final.

ALMACENISTA: Responsable de ingresar al software compucontac los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos al inventario.

4. EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS:

- Termohigrómetro
- Nevera
- Los dispositivos adquiridos por la E.S.E

5. MEDICAMENTOS E INSUMOS

Los medicamentos que hacen parte del Listado básico de medicamentos y que se requieren para garantizar la prestación del servicio.

6. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS:

- Internet
- Computador
- Software Infosalud
- Software Compucontac
- Software Sihos

7. DEFINICIONES


ADQUISICIÓN: Es el procedimiento administrativo que realiza la Institución para obtener los medicamentos, dispositivos, reactivos más favorables del mercado, cumpliendo con criterios de calidad y seguridad.

ALMACENAMIENTO: Conservación ordenada y protegida de productos farmacéuticos y materiales relacionados, en espera de ser distribuidos.

COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA: Grupo interdisciplinario consultor del equipo de salud que recopila los conocimientos clínico – farmacológicos y farmacéuticos relacionados con los

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 4 de 26

medicamentos. Es el grupo que respalda técnica y científicamente el proceso de selección de los medicamentos, dispositivos e insumos hospitalarios.

CONDICIONES ESENCIALES: Conjunto de recursos indispensables con que obligatoriamente debe contar el servicio farmacéutico en el cumplimiento de sus actividades y/o procesos. Su ausencia condiciona directamente la presencia de riesgos sobre la salud y la vida de los pacientes, no pudiendo ser sustituibles por otro(s) requisito(s).

CUARENTENA: Estado de las materias primas o envasado, materiales intermedios, productos a granel o acabados, asilados por medios físicos o por otros medios eficaces mientras se espera una decisión acerca de su autorización, rechazo o reprocesamiento.

DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI): Es el nombre recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para cada medicamento. La finalidad de la Denominación Común Internacional (DCI) es conseguir una buena identificación de cada fármaco en el ámbito internacional.

DESTRUCCION O DESNATURALIZACIÓN: Es el procedimiento que realiza la institución para desnaturalizar los medicamentos, destruir los dispositivos médicos y reactivos bajo parámetros de bioseguridad.

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS: Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el medicamento, dispositivo médico o reactivo que se encuentra en el servicio farmacéutico sea entregado oportunamente al usuario o los servicios.

ENVASE PRIMARIO: Es el recipiente que está en contacto directo con el producto.

ENVASE SECUNDARIO: Es el recipiente que puede contener varios envases primarios y se encuentra en contacto directo con éstos.

EMBALAJE: Empaque diseñado para proteger y facilitar el transporte de medicamentos e insumos en general en cantidades apreciables.

EFICACIA: Aptitud de un medicamento para producir los efectos propuestos, determinada por métodos científicos.


ESTABILIDAD: Aptitud de un principio activo o de un medicamento, de mantener en el tiempo sus propiedades originales dentro de las especificaciones establecidas, en relación a su identidad, concentración o potencia, calidad, pureza y apariencia física.

ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO. Es el establecimiento dedicado a la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos o de las materias primas necesarias para su elaboración y demás productos autorizados por ley para su comercialización en dicho establecimiento.

EVENTO ADVERSO: Cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 5 de 26

FÁRMACO: Es el principio activo de un producto farmacéutico.

FÁRMACOVIGILANCIA. Es la ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

FECHA DE VENCIMIENTO: Es la fecha hasta la cual el fabricante del medicamento garantiza, basado en las pruebas de estabilidad, que éste conserva sus características de eficacia, seguridad, pureza y las demás que corresponden a la naturaleza del producto, siempre y cuando sea almacenado todo el tiempo bajo las condiciones que se indican en su empaque. Corresponde, por lo tanto, a la fecha hasta la cual se puede utilizar un medicamento, con la garantía del fabricante, de que no existen riesgos de fracaso terapéutico o efectos no deseados debidos a cambios en el producto.

FORMA FARMACÉUTICA. La disposición individualizada a que se adaptan los principios activos y excipientes para constituir un medicamento. Es la presentación final de un producto, definida de acuerdo a su forma farmacéutica y grado de esterilidad.

GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO: Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas esenciales para reducir los principales riesgos causados con el uso innecesario o inadecuado y eventos adversos presentados dentro del uso adecuado de medicamentos, que deben aplicar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas, establecimientos farmacéuticos y personas autorizadas, respecto al o los procesos autorizados en la prestación del servicio farmacéutico.

INDICACIONES: Estados patológicos o padecimientos a los que se aplica un medicamento.

INTERACCIONES: Influencia de un medicamento, alimento u otra sustancia sobre el comportamiento o la eficacia de otro medicamento.

INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

LOTE: Cantidad definida y homogénea de una materia prima, material de acondicionamiento o de un producto que posee las especificaciones de calidad, elaborado en un proceso o serie de procesos determinados realizados bajo condiciones constantes.


MATERIA PRIMA: Sustancia activa o inactiva que se emplea en la elaboración de productos farmacéuticos, que puede permanecer inalterada, sufrir transformaciones o ser eliminada en el proceso. Se excluyen los materiales de empaque y envase.

MEDICAMENTO. Aquel preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL: Son sustancias farmacológicamente activas que pueden ocasionar dependencia física o síquica, o ser objeto de abuso o conllevar peligro en su uso.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 6 de 26

MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE: Medicamentos que el consumidor puede adquirir sin la mediación del prescriptor y que están destinados a la prevención, tratamiento o alivio de síntomas, signos o enfermedades leves que son reconocidos adecuadamente por los usuarios

PROBLEMAS RELACIONADOS CON MEDICAMENTOS (PRM): Es cualquier suceso indeseable experimentado por el paciente que se asocia o se sospecha asociado a una terapia realizada con medicamentos y que interfiere o que potencialmente puede interferir con el resultado deseado para el paciente. Los Problemas Relacionados con Medicamentos (PRM) se clasifican en: a) Relacionados con la necesidad. b) Relacionados con la efectividad. c) Relacionados con la seguridad.

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS (PRUM): Corresponde a causas prevenibles de Problemas Relacionados con Medicamentos, asociados a errores de medicación (prescripción, dispensación, administración o uso por parte del paciente o cuidador), incluyendo los fallos en el Sistema de Suministro de Medicamentos, relacionados principalmente con la ausencia en los servicios de procesos administrativos y técnicos que garanticen la existencia de medicamentos que realmente se necesiten, acompañados de las características de efectividad, seguridad, calidad de la información y educación necesaria para su uso correcto.

RECEPCIÓN: Es el procedimiento mediante el cual el personal de farmacia recibe los medicamentos, los dispositivos médicos y reactivos en el servicio, mediante una verificación de los productos que ingresan, su estado, las condiciones de envío, la cantidad, etc, comparando la factura versus la orden de compra.

REGISTRO SANITARIO: Autorización que expide el INVIMA, a través de un acto administrativo, el cual faculta a una persona natural o jurídica, para producir, comercializar, importar, envasar, procesar y/o expender los productos farmacéuticos.


SELECCIÓN: Conjunto de actividades interrelacionadas que de manera continua se realizan en una institución de salud o en un establecimiento farmacéutico para definir los medicamentos y dispositivos médicos con los que se debe contar para asegurar el acceso de los usuarios a ellos teniendo en cuenta su seguridad, eficacia, calidad y costo. En el proceso de selección hace parte activa el comité de farmacia y terapéutica

8. DESARROLLO

8.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 7 de 26

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús es una Institución de primer nivel con algunos servicios de segundo nivel, con Servicio Farmacéutico dependiente, que presta sus servicios en modalidad ambulatoria, intrahospitalaria y extramural a través de jornadas de salud.

Como director técnico del servicio se cuenta con el regente de farmacia quien se encarga de liderar los procesos, además se cuenta con el apoyo de 5 auxiliares de enfermería, quienes cubren el servicio de manera permanente.

El servicio cuenta con una infraestructura adecuada según los criterios del Sistema Único de Habilitación, con áreas debidamente señalizadas y acceso restringido.

Según lo establecido en la Resolución No. 1403 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones y la Circular Externa No: 0241 de la Secretaria de Salud Departamental, se organizan en el Servicio Farmacéutico las siguientes áreas:

ÁREA ADMINISTRATIVA: Lugar en donde se realizan actividades de planeación del servicio, documentación, pedidos, despacho, devoluciones, control y verificación, identificada con señalización de color Vinotinto. El área administrativa cuenta con un equipo de cómputo, un escritorio y una impresora.

ÁREA DE RECEPCIÓN: En esta área en donde se realiza la recepción técnica de los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos, identificada con señalización de color verde. Cuenta con un escritorio y un computador.

ÁREA DE ALMACENAMIENTO: Área en donde se almacenan los medicamentos y dispositivos médicos en los gaveteros de almacenamiento, los estantes metálicos y estibas plásticas, identificada con señalización de color amarillo. El almacenamiento de los medicamentos termo sensibles se realiza en la nevera, área identificada con señalización de color azul.

ÁREA DE DISPENSACIÓN: Área en donde se entregan los medicamentos al paciente ambulatorio, identificada con señalización de color blanco.


ÁREA DE CUARENTENA: Área se ubican los medicamentos próximos a vencer o que por algún motivo no pueden ser distribuidos y permanecen en espera para realizar las actividades administrativas correspondientes. El área de cuarentena se identificada con señalización de color naranja.

ÁREA DE RECHAZADOS: Es el lugar en donde se ubican los medicamentos y dispositivos médicos que no cumplen con los criterios de calidad, se encuentran averiados o vencidos. Son productos que se deben llevar a desnaturalización. El área esta identificada con señalización de color rojo.

AREA CADENA DE FRIO: Es el medio que permite mantener los medicamentos que requieren mantenerse en temperaturas controladas que garantiza al paciente que el medicamento que consume no ha salido de su temperatura, que equivale entre + 2° y + 8° . Para la cadena de frio la E.S.E cuenta con una nevera ubicada en el área de almacenamiento de Servicio Farmacéutico.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 8 de 26

AREA DISPOSICION DE RESIDUOS: Es el área destinada para la disposición temporal de residuos con sus respectivos recipientes. El área de disposición de residuos de Servicio Farmacéutico esta ubicado a un lado del área de dispensación. Dos veces al día, el personal de servicios generales realiza la recolección.

MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL: Es el área (vitrina) en donde se ubican los medicamentos de control especial, los cuales se encuentran bajo llave, identificada con señalización de color violeta.

Para garantizar las condiciones ambientales que requieren los medicamentos, dispositivos y reactivos se cuenta con una nevera para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frio y un termohigrómetro que permite medir la temperatura y humedad. Para garantizar la estabilidad del medicamento que requiere cadena de frio, durante su transporte se utilizan las cavas de icopor, exclusivas para este fin.

8.2 NORMAS DEL SERVICIO FARMACEUTICO.

Para lograr un funcionamiento eficiente del servicio y seguro en la recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de los medicamentos, dispositivos y reactivos, la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús establece las siguientes normas:

HORARIOS DE ATENCION: El servicio farmacéutico atenderá de manera ambulatoria de lunes a domingo de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:30 a 5:00 p.m. y de manera intrahospitalaria de manera continua durante las 24 horas.

PRESENTACION DEL PERSONAL: El personal de servicio farmacéutico deberá presentarse 10 minutos antes de recibir su turno con adecuada presentación personal, con uniforme antifluido, cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte.

CONSUMO DE ALIMENTOS: En el servicio farmacéutico no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas, ni mantener alimentos o bebidas en la nevera del servicio, estas solo deben contener medicamentos, reactivos o pilas de refrigeración.

ORDEN EN EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS: El almacenamiento de los medicamentos realizar de forma ordenada, siguiendo la estrategia FIFO y FEFO.


CONDICIONES AMBIENTALES: Diariamente se toma el registro de temperatura y humedad. Para garantizar el mantenimiento de los medicamentos se mantiene el aire acondicionado encendido y la puerta cerrada.

DISPENSACION DE LOS MEDICAMENTOS: La entrega de los medicamentos se realiza solamente con formula médica para los pacientes ambulatorios y con la prescripción médica para los pacientes intrahospitalarios.

CONTENIDO DE LA PRESCRIPCION: La prescripción del medicamento se realiza en el formato establecido en la historia clínica del software para los medicamentos generales y en la plataforma MIPRES para medicamentos, dispositivos y tecnologías no incluidos en el Plan de Beneficios de Salud. La prescripción debe contener:

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 9 de 26

- Nombre completo del paciente y número de documento de identificación.
- Tipo de Usuario (contributivo, subsidiado, particular, otro).
- Nombre Genero del Medicamento
- Dosis
- Vía de Administración.
- Frecuencia de administración
- Duración del tratamiento
- Cantidad a entregar.
- Nombre y firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional.


8.3 FUNCIONES DEL SERVICIO FARMACUETICO:

Según lo establecido en la Resolución 1403 de 2007 y los procedimientos que realiza la institución, el servicio farmacéutico tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Administrativa: Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los servicios relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general, con excepción de la prescripción y administración de los medicamentos.
2. Promoción. Impulsar estilos de vida saludable y el uso adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos.
3. Prevención. Prever factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos y dispositivos médicos, así como los problemas relacionados con su uso.
4. Suministro: Seleccionar, adquirir, recibir, almacenar, distribuir y dispensar medicamentos y dispositivos médicos. En las funciones de selección y adquisición, la participación del servicio farmacéutico será de carácter técnico, sin perjuicio de la decisión de la organización en sentido contrario.
5. Participación en programas: Tomar parte en la creación y/o desarrollo de programas relacionados con los medicamentos, especialmente los de farmacovigilancia, uso de antibióticos y uso adecuado de medicamentos y dispositivos médicos.
8. Información: Obtener y difundir conocimientos sobre medicamentos y dispositivos médicos, especialmente, informar y educar a los miembros del grupo de salud, el paciente y la comunidad sobre el uso adecuado de los mismos.
9. Vigilancia de recursos y verificación de cumplimiento de actividades: Desarrollar y aplicar mecanismos para asegurar la conservación de los bienes de la organización y del Estado, así como, el Sistema de Gestión de la Calidad de los Procesos, Procedimientos y Servicios Ofrecidos.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

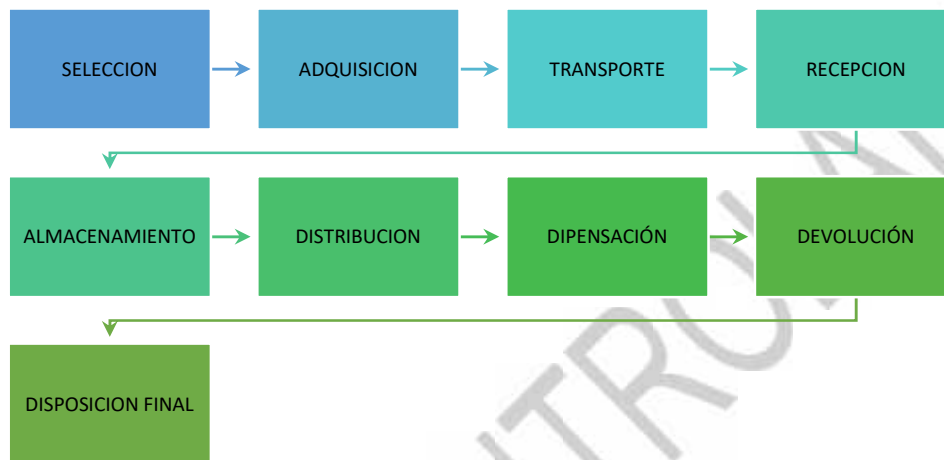
Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 10 de 26

10. Participación en comités: Formar parte de los Comités de Farmacia y Terapéutica, Farmacovigilancia, e Infecciones, entre otros.

8.4 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SERVICIO FARMACEUTICO:

El servicio farmacéutico realiza los procedimientos de



8.4.1 SELECCIÓN:

La Selección es el primer procedimiento del ciclo que consiste en identificar la necesidad de adquirir medicamentos, dispositivos y reactivos. La selección de los medicamentos, los dispositivos y los reactivos, el director técnico la realiza según el listado básico de medicamentos registrado en el formato: Listado Básico de Medicamentos, identificado con código: AT-M-01-F1, el consumo histórico, el perfil de morbilidad y los acuerdos contractuales.


La necesidad de los medicamentos, dispositivos y reactivos a adquirir se presenta en el formato: Solicitud de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos, identificado con código: AT-M-01-F2, el cual se entrega a almacén para que solicite dos cotizaciones.

Cuando se cuenta con las cotizaciones, gerencia escoge el proveedor que cumpla con criterios de calidad, costos y garantías.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Además de los requisitos legales la Institución establece como requisito al proveedor garantizar que los medicamentos, dispositivos y reactivos a entregar tendrán fecha de vencimiento mayor a 1 año y una garantía de devolución de medicamentos próximos a vencer, en la cual la Institución se debe comunicar formalmente con antelación de mínimo 3 meses para poder devolver productos próximos a vencer, para que sean reemplazados por unos con fecha de vencimiento no menor a un año.

8.4.2 ADQUISICIÓN:

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 11 de 26

Para el procedimiento de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, una vez escogida la cotización más favorable para la institución, se realiza el proceso contractual para la adquisición de medicamentos, dispositivos y reactivos.

TRANSPORTE

El transporte de los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos que se adquieren es responsabilidad del proveedor, quien debe garantizar el envío en condiciones seguras que mantengan la estabilidad de los mismos. El transporte deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Las cajas, empaques, frascos o paquetes no deben estar magullados, estropeados o mojados.
- Si requieren protección de peso, el embalaje externo debe estar debidamente rotulado
- Deben estar contenidos dentro de su empaque original.
- Los medicamentos que requieren cadena de frío deben transportarse dentro de una nevera de icopor, debidamente sellada y rotulada para permanecer bajo la temperatura establecida por el laboratorio fabricante. En el momento de recepción el regente de farmacia verifica la temperatura con la que llegan.

8.4.3 RECEPCION TECNICA

La recepción de los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos la realiza el Director Técnico y su equipo de trabajo en el servicio. En el proceso de recepción se verifica la cantidad de productos que ingresan, las presentaciones, la concentración, el registro Invima, la fecha de vencimiento, el estado, entre otros datos.

La recepción de los medicamentos se registra en el formato de “Recepción Técnica de Medicamentos”, identificada con código: AT-M-01-F3, los dispositivos médicos en la “Recepción Técnica de Dispositivos Médicos”, identificada con código: AT-M-01-F4 y los reactivos en la “Recepción Técnica de Reactivos”, identificada con código AT-M-01-F5, los cuales se llevan de manera magnética en la carpeta: ACTAS DE RECEPCION ubicada en documentos del computador del Director técnico.


Registro de Ingreso: El responsable de almacén registra el ingreso de la cantidad de los medicamentos, dispositivos y reactivos en el software compucontac y luego son entregados al servicio farmacéutico para su respectiva recepción técnica.

En la recepción el personal verifica que:

- Todo pedido debe recibirse en caja cerrada con la respectiva factura.
- Si se evidencia humedad en las cajas de los medicamentos o dispositivos ésta no se recibe.
- Todo medicamento que presente sellos rotos, empaques deteriorados, pérdida de cadena de frío deben ser rechazados y devueltos al proveedor.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Página 12 de 26

- En el momento de la recepción se priorizan los medicamentos de control especial y de cadena de frío.
- Al momento del ingreso de los medicamentos que requieran cadena de frío se debe realizar monitoreo de la temperatura. Dejando evidencia en acta de recepción.

8.3.4 ALMACENAMIENTO:

El almacenamiento de los medicamentos, reactivos y los dispositivos médicos están bajo la responsabilidad del personal del Servicio Farmacéutico, quien los organiza alfabéticamente en las siguientes sub- áreas: Almacenamiento, bodega y medicamentos de control especial.

En la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús se estable el manejo de stock de medicamentos, dispositivos y reactivos en áreas prioritarias, con el fin de facilitar el acceso oportuno y sin barreras.

Los stocks de medicamentos están ubicados en:

- Stock de Urgencias: Kit de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Kit de Emergencia Obstétrica.
- Stock Sala de Partos: Kit de Emergencia Obstétrica
- Carro de Paro de Urgencias
- Carro de Paro de Hospitalización
- Carro de Paro de Quirófano
- Carro de Paro de Sala de Partos
- Stock de Laboratorio
- Stock de Odontología
- Stock de Ambulancia

El stock del kit de violencia sexual y de emergencia obstétrica corresponde a su contenido. El stock de los carros de paro se describe en el protocolo de manejo y control de carro de paro.


El stock de la ambulancia corresponde a lo descrito en el Protocolo de Almacenamiento de Medicamentos y dispositivos en la Ambulancia.

El stock de los medicamentos y dispositivos de odontología se registran en el formato: AT-M-01-F6 y el stock de reactivos y dispositivos de laboratorio se registran en el formato: AT-M-01-F7

La custodia y buen uso de los medicamentos, dispositivos y reactivos que se encuentran en los stock son responsabilidad del coordinador del servicio.

El almacenamiento de los medicamentos, dispositivos y reactivos se realiza en gaveteros, estantes metálicos, estibas plásticas, contenedores y neveras. Para el almacenamiento de los medicamentos

Calidad y Oportunidad en los Servicios

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 13 de 26

y dispositivos médicos la Institución adopta el sistema FEFO (First Expire First Out), es decir primero en vencerse, primero en salir y el sistema FIFO (First In, First Out), es decir primero en entrar, primero en salir.

FACTORES AMBIENTALES

Existen factores ambientales como la luz, la temperatura y la humedad, que pueden afectar la estabilidad del medicamento o dispositivo médico, por ello en su almacenamiento se debe tener en cuenta:

LA LUZ: Algunos medicamentos se deterioran cuando entran en contacto con un exceso de luz. Estos medicamentos se denominan fotosensibles y deben estar alejados de radiaciones directas del sol o de lámparas. Los medicamentos fotosensibles generalmente vienen empacados en blíster de color rojo o ámbar, frascos color ámbar, ampollas color ámbar. La recomendación es que este tipo de medicamentos nunca, y por ningún motivo, deben perder el empaque de protección.

LA TEMPERATURA: Cada medicamento tiene un límite de temperatura hasta el cual resiste sin deteriorarse, requisito que debe estar indicado en el empaque del producto. Los medicamentos sensibles a la temperatura reciben el nombre de termosensibles. Es necesario controlar este factor para evitar el deterioro con la consiguiente pérdida de potencia o la generación de productos tóxicos para el organismo.

Las temperaturas de almacenamiento son:

- Temperatura Ambiente: Se considera entre 15 - 30° C
- Refrigeración: Entre 2 y 8° C.
- Caliente: Entre 30 y 40° C. Estas temperaturas resultan ya lesivas o dañinas para la mayoría de los medicamentos.
- Congelación: Por debajo de 0° C se acompaña normalmente de la pérdida de la potencia y de la alteración de sus características.


LA HUMEDAD: Este factor genera deterioro por el crecimiento de microorganismos como hongos y bacterias, reacciones químicas de oxidación de los componentes de los medicamentos y deterioro de la forma farmacéutica del producto como ablandamiento de tabletas. A los medicamentos que son sensibles a la humedad se les denomina higroscópicos.

Con el fin de controlar los factores de temperatura y humedad en el servicio farmacéutico se cuenta con el termohigrómetro. Diariamente el regente de farmacia registra en el formato: “Control de Temperatura y Humedad”, identificado con código: AT-M-01-F8 a las 8 de la mañana y a las 2 de la tarde.

El control de la temperatura de nevera se registra en el formato: Control de Temperatura de Nevera identificado con código: AT-M-01-F9

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 14 de 26

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS SIN CONTACTO CON EL PISO: Los medicamentos, dispositivos o reactivos no deben mantener contacto con el piso, deberán ser ubicados en estantes o estibas.

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL: Debido a los cuidados que se debe tener con este tipo de medicamentos, ellos se almacenan con acceso restringido, es decir en la vitrina del servicio bajo llave, la cual es responsabilidad del personal de farmacia.

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES: El almacenamiento de los medicamentos sensibles a la luz se realiza en su empaque primario, lugar en donde no ingresan los rayos del sol.

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO: Para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frío, la Institución cuenta con una nevera en servicio farmacéutico, una en odontología, una en urgencias, dos en laboratorio, una en sala de partos y quirófano.

En las neveras solamente está autorizado el almacenamiento de medicamentos, dispositivos y reactivos.

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DE GRAN VOLUMEN: Se consideran medicamentos de gran volumen aquellos cuyo volumen es igual o superior a 500 ml., encontrándose entre ellos, los líquidos endovenosos. Estos medicamentos se almacenan en cajas que se ubican sobre estibas plásticas.

8.3.5 SEMAFORIZACIÓN:

La E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús con el ánimo de garantizar la entrega de medicamentos seguros, se adhiere a lo establecido en la Resolución 1403 de 2007 y la Circular Externa No. 1086 de 2022 de la Secretaria de Salud Departamental y adopta las siguientes estrategias visuales de identificación:

MEDICAMENTOS LASA: Los medicamentos LASA son los medicamentos que tienen nombre y presentación parecida: Look Alike y Sound Alike. Para controlar los riesgos de suministrar un medicamento erróneo, la Institución implementa la estrategia visual que favorece su identificación que consiste en colocar un sticker adhesivo de color azul.

Entre los medicamentos que maneja la institución se consideran medicamentos LASA los siguientes:

Medicamentos que Suenan Parecido:

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo



E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
NIT 846.000.471 – 5

MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO
FARMACEUTICO

Código: AT-M-01

Versión: 2

Fecha Elaboración:
08/04/2024

Página 15 de 26


Cefalexina	Cefalotina
	Cefradina
Levomepormazina	Levotiroxina
Nifedipina	Nimodipina
Oxitocina	Oxacilina
Metimazol	Metronidazol
Loratadina	Loperamida
Labetalol	Metoprolol
Midazolam	Diazepam
Epinefrina	Etilefrina
Dexametasona	Betametasona
Clindamicina	Claritromicina
Prednisona	Prednisolona
Albendazol	Mebendazol
Dexametasona	Betametasona
Clorfeniramina	Difenhidramina
Dicloxacilina	Doxacilina
Loratadina	Lovastatina
Nimodipino	Nifedipino

Medicamentos que se ven igual:

Lactato de Ringer x 500mL	Solución salina 0,9% x 500mL
Ampicilina 500mg	Ampicilina 1gr

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 16 de 26

	Ampicilina + Sulbactam
Adrenalina	Neostigmina

MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS LASA

Listado de biológicos que suenan parecido

Influenza (niños)	Influenza (adultos)
Hepatitis B pediátrica	Hepatitis B adultos
Hepatitis A	Hepatitis B
TdaP acelular	TdaP pediátrica
Inmunoglobulina hepatitis B	Hepatitis B

Listado de biológicos que se ven igual

Sarampión Rubeola	Triple viral
Pfizer	Pentavalente
Diluyente de antirrábica	Diluyente de triple viral
Sinovac	TdaP Acelular
Diluyente de Sarampión Rubeola	Diluyente de fiebre amarilla
Hepatitis A	Neumococo


ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO: Los medicamentos que se consideran de alto riesgo, son los medicamentos que cuando se utilizan incorrectamente presentan una mayor probabilidad de causar daños graves o incluso mortales cuando se produce un error en el curso de su utilización. Los medicamentos de alto riesgo requieren diluirse en solución. Entre los medicamentos de alto riesgo están los electrolitos concentrados, citotóxicos, anticoagulantes e insulinas.

Para la identificación de los medicamentos de alto riesgo la institución ha establecido la estrategia visual del esticker color rojo.

MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	REACCIONES ADVERSAS
-------------	--------------	---------------------


Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2 Fecha Elaboración: 08/04/2024 Página 17 de 26
MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO		

Adrenalina	Ampolla de 1mg/mL	Miedo, ansiedad, tensión, inquietud, temblor, debilidad, mareo, palidez, dificultad para respirar, hipertensión arterial, arritmias ventriculares, taquicardia y fibrilación ventricular que puede llegar a ser mortal.
Atropina	Ampolla de 1mg/mL	Síndrome central anticolinérgico (alucinaciones, sedación e inconciencia).
Bupivacaína	50mg/10mL	Hipotensión, bradicardia, náuseas, parestesia, vértigo, cefaleas tras punción postural, hipertensión, vomito, retención urinaria, incontinencia urinaria.
Clonazepam	Tabletas de 0,5 y 2mg	Somnolencia, fatiga, cansancio, mareos, cefaleas leves, ataxia. A largo plazo dependencia psíquica y física
Diazepam	Ampolla de 10mg/2mL	Insuficiencia respiratoria, paro cardíaco, urticaria, náuseas, vomito, excitación, alucinaciones, leucopenia, daño hepático, flebitis, trombosis venosa, dependencia.
Fenitoína sódica	Ampolla de 250mg/5mL	Colapso cardiovascular y/o depresión de sistema nervioso central. Cuando se administra rápidamente puede aparecer hipotensión.
Haloperidol	Solución oral 2mg/mL	Somnolencia, sialorrea, visión borrosa, pérdida de apetito, náuseas y vómito, extrapiramidalismo.
Insulina NPH	80 a 100 UI/mL	Hipoglucemia, urticaria, rash, erupciones, retinopatía diabética, lipodistrofia, hipersensibilidad local, edema.
Ketamina	Solución inyectable 500mg/10mL	Hipertensión arterial, movimientos tónicos y clónicos, sialorrea, diaforesis, alucinaciones y confusión.
Lidocaína clorhidrato	Solución inyectable al 2%	Excitación, agitación, mareo, visión borrosa, náuseas, vomito, temblor y confusión.
Litio carbonato	Tableta de 300mg	Temblor fuerte, contracciones musculares, palabra gangosa, trastorno gastrointestinal, sed, poliuria.
Lorazepam	Tabletas de 1 y 2mg	Apnea, hipotensión, bradicardia o paro cardíaco, torpeza, inestabilidad, somnolencia, cansancio o debilidad no habituales, confusión, debilidad muscular, visión borrosa, constipación, náuseas o vomito.


Calidad y Oportunidad en los Servicios

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 18 de 26

		Los síntomas de sobredosis son: confusión continua, somnolencia severa, agitación, bradicardia y debilidad severa.
Meperidina clorhidrato	Solución inyectable de 100mg/2mL	Náuseas, vomito, mareo. Constipación y retención urinaria. Los síntomas de sobredosis son: excitación, alucinaciones, convulsión por acumulación de normeperidina (metabolito toxico) y pupilas dilatadas.
Metotrexato	Tabletas de 2,5 mg.	Estomatitis ulcerativa, náuseas, vómito y molestias abdominales, gingivitis, glosilitis, faringitis, anorexia, diarrea, hematemesis, sangrado, pancreatitis, anemia, leucopenia, neutropenia, pancitopenia, trombocitopenia, hepato y neurotoxicidad, azoemia, cistitis, hematuria e insuficiencia renal, necrosis epidérmica toxica, inhibición de la espartogénesis, oligospermia transitoria, disfunción menstrual, amenorrea, flujo vaginal, ginecomastia e infertilidad.
Midazolam	5mg/mL	Bradipnea, apnea, cefalea, hipotensión arterial.
Morfina	10mg/mL	Hipotensión, hipertensión, bradicardia, arritmias, broncoespasmo, visión borrosa, síncope, euforia, disforia y miosis, espasmos del tracto biliar, estreñimiento, náuseas, vomito y retraso del vaciado gástrico.
Oxitocina	Solución inyectable 10 UI /ml	Contracciones hipertónicas aumentadas y alargadas que pueden ocasionar laceración cervical, hemorragia posparto, hematoma pélvico, ruptura del útero, shock anafiláctico severo. Arritmias cardiacas, disminución severa de la presión sistólica y diastólica, aumento de la frecuencia cardiaca, del gasto cardiaco y retorno venoso, intoxicación hídrica, lesiones cerebrales o nerviosas permanentes del feto.
Potasio cloruro	20mEq/10mL	Latidos cardiacos lentos e irregulares, debilidad muscular, cansancio, debilidad y pesadez de piernas, entumecimiento u hormigueo en las manos, pies y en los labios, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, ansiedad.
Propofol	1%	Cefalea, vértigo, movimientos clónicos o mioclónicos, bradicardia, apnea, alteraciones de la presión arterial.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 19 de 26

Remifentanil	Polvo estéril para inyección 2mg	Náuseas, vomito, prurito, mareo, hipotensión, bradicardia, rigidez muscular, depresión respiratoria.
Rocuronio	Solución inyectable 50mg/5mL	Reacción de hipersensibilidad inmediata, taquicardia, hipertensión arterial, sialorrea
Sevoflurano	Solución inyectable 1000mg/mL	Depresión respiratoria, hipotensión arterial, bradicardia o taquicardia, agitación, temblor, náuseas y vomito. Posibilidad de intoxicación hepática y renal.
Warfarina	Tabletas de 5mg	Hemorragia, parálisis, parestesia, cefalea, dolor torácico, abdominal o muscular, mareo, jadeo, dificultad para respirar o para tragar, debilidad, hipotensión y shock inexplicable, hipersensibilidad, síndrome de dedos azules, hepatitis, ictericia, elevación de las enzimas hepáticas, dermatitis, fiebre, urticaria, dolor abdominal, astenia, náuseas, vomito, prurito, alopecia.
Nitroprusiato	Solución Inyectable de 20 mg/ ml	Hipotensión, palpitaciones, diaforesis, náuseas, vómitos, dolor abdominal, cefalea, mareo, molestias retroesternales
Sulfato de Magnesio	Solución Inyectable 10ml	Somnolencia, depresión del SNC (>3 mg/dl), hiporreflexia (>4 mg/dl), parálisis flácida (>10 mg/dl). Digestivos: administrado vía oral puede causar náuseas, distensión abdominal, calambres, vómitos y diarrea. Cutáneos: dolor en el punto de infusión, rubor


MEDICAMENTOS PROXIMOS A VENCER: Los medicamentos, dispositivos o reactivos que estén próximos a vencer es decir menos de 4 meses de su vencimiento, se identificaran con un esticker de color negro. Esta estrategia aporta a la dispensación de medicamentos seguros y al equilibrio costo - beneficio del servicio previniendo la perdida de medicamentos y dispositivos por vencimiento.

La semaforización de los medicamentos y dispositivos médicos se realiza de manera individual.

SEMAFORIZACION	FECHA DE VENCIMIENTO
AZUL	Medicamentos LASA

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 20 de 26

ROJO	Medicamentos de Alto Riesgo
NEGRO	Medicamentos, Dispositivos o Reactivos Próximos a Vencer (4 meses)

Todos los medicamentos, reactivos y/o dispositivos médicos almacenados en servicio farmacéutico, en bodega, en los stock deben estar semaforizados, sin excepción alguna.

INVENTARIO: Mensualmente el personal de servicio farmacéutico realiza el inventario de medicamentos, dispositivos y reactivos, para ello ingresa al software Compuconta, al módulo informes – existencias - existencias generales - farmacia. Se exporta los datos y se guardan en el formato: “Inventario de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos”, identificado con código: AT-M-01-F10

Con ayuda del personal del servicio se realiza la verificación de las existencias comparando lo registrado en el sistema con las existencias físicas. En caso de presentarse inconsistencias se debe buscar inmediatamente la razón de la misma y resolverla.

Cuando se tenga programado el inventario, el Director Técnico del Servicio farmacia debe informar con anticipación a los coordinadores de procesos para solicitud de medicamentos y dispositivos médicos con la debida antelación.

8.3.6 DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS

La distribución de los medicamentos, dispositivos y reactivos se realiza según la necesidad de cada servicio, el coordinador diligencia el formato de Nota de Pedido, el cual se entrega al regente de farmacia para su respectivo despacho según disposición de productos.

Para la distribución de los medicamentos de carro de paro, kit de emergencia obstétrica y de Kits de Violencia Sexual el coordinador del servicio solicita la reposición del medicamento junto con la orden médica y recetario debidamente diligenciado, en un tiempo no mayor a 1 día.


Para la distribución de los medicamentos intrahospitalarios, el personal de servicio farmacéutico verifica en el software de la Historia Clínica SIHO la prescripción médica y hace entrega de lo ordenado y registra en el libro: Control de Entrega de Medicamentos y Dispositivos Intrahospitalarios.

Con el fin de llevar el control de la cantidad de medicamentos entregados, diariamente el personal de farmacia registra en el libro: Cantidad de Medicamentos y Dispositivos Entregados, para finalmente descargarlos del software Compucontac.

Para la distribución de los medicamentos LASA y los medicamentos de alto riesgo, el personal de farmacia verifica doble vez con la orden médica e informa al personal de enfermería para que tenga precaución antes de su administración.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 21 de 26

La distribución de medicamentos que requieren cadena de frío se realiza en cavas de icopor y pilas de refrigeración.

Los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos que no pueden ser entregados por que no existen en el servicio farmacéutico serán resaltados en la orden médica u orden de pedido.

3.6.7 DEVOLUCIÓN:

3.6.7.1 DEVOLUCION INTERNA DE MEDICAMENTOS:

Diariamente la enfermera jefe de los servicios de urgencias, hospitalización y quirófano recoge los medicamentos y dispositivos médicos que no fueron utilizados, por diferentes situaciones como: remisión del paciente, retiro voluntario, cambio de tratamiento, entre otros, para registrarlos en el formato: Devolución Interna de Medicamentos y Dispositivos Médicos identificado con código: AT – 01-F11 con el fin de devolverlos al Director del Servicio Farmacéutico quien verifica los criterios de calidad y la cantidad para almacenarlos nuevamente. El Director del Servicio firma el recibido correspondiente y se encarga de entregar una copia al proceso de almacén para su reingreso al software Compuconta.

3.6.7.2 DEVOLUCION EXTERNA DE MEDICAMENTOS:

Cuando la Institución realiza la adquisición de los medicamentos y dispositivos médicos con el proveedor se acuerda la devolución cuando estén próximos a vencer. Para ello el Director del Servicio Farmacéutico se comunica formalmente con el proveedor con una antelación de mínimo 3 meses antes del vencimiento, para que sean reemplazados por unos con fecha de vencimiento mayor a un año.

8.3.8 DISPENSACION DE MEDICAMENTOS:


La dispensación es la entrega de uno o más medicamentos a un paciente de manera ambulatoria, para lo cual el personal del servicio farmacéutico solicita la fórmula médica. Durante la dispensación el personal de servicio farmacéutico aplica los 3 correctos que corresponden a:

- Medicamento Correcto
- Forma Farmacéutica Correcta
- Concentración Correcta

En la dispensación el regente de farmacia debe explicar al paciente o su familiar la forma de administrar los medicamentos, la cantidad, la vía, la frecuencia, el almacenamiento y las posibles reacciones que puede estar relacionadas con el medicamento.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 22 de 26

Cuando se evidencie inconsistencias en la formulación, el regente de farmacia solicita al médico prescriptor para realizar la corrección correspondiente.

8.3.9 DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL:

La dispensación de los medicamentos de control especial se realiza únicamente con la fórmula del recetario especial debidamente diligenciada. La original se queda en el servicio para presentarla en el informe mensual, la primera copia se entrega al usuario y la segunda copia se queda en el servicio para los trámites administrativos correspondientes.

La fórmula del recetario especial debe estar claramente diligenciada en todos sus espacios, sin enmendaduras y debe contener la firma del médico prescriptor, el registro profesional y sello.

PROHIBICIONES AL PERSONAL QUE DISPENSA:

Al personal de servicio farmacéutico responsable de dispensar le queda prohibido:

- Realizar cambio alguno en la prescripción o fórmula médica.
- Cambiar el principio activo, concentración, forma farmacéutica, vía de administración, frecuencia, cantidad y la dosis prescrita.
- Dispensar medicamentos alterados o fraudulentos.
- Violar la reserva a que está obligado por razón de la función que desempeña.
- Recomendar a los usuarios el uso de medicamentos
- Distribuir, dispensar y administrar muestras médicas.

8.3.10 INDICADOR DEMANDA INSATISFECHA:

Con el fin de realizar la trazabilidad de los medicamentos no entregados a los pacientes ambulatorios, la institución registra los datos en el formato: Demanda No Atendida, identificado con código: AT-M-01-F12


Los resultados del indicador de la demanda insatisfecha se registra en la ficha técnica identificada con código: ATM-01-F113

Para la evaluación del servicio se implementa el indicador de:

INDICADOR DE DEMANDA INSATISFECHA	
Numerador	Numero de medicamentos no entregados

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Página 23 de 26

Denominador	Total de Medicamentos facturados X 100
Meta	5%
Periodo	Trimestralmente
Análisis	

8.3.11 DESTRUCCION O DESNATURALIZACION

La desnaturalización de los medicamentos, dispositivos o reactivos se realiza cuando se han vencido, se ha alterado, o no cumple con las condiciones de calidad.

Los medicamentos que se deben desnaturalizados se ubican en el área de rechazados hasta su destrucción para su posterior envío a incineración.

Los residuos de la desnaturalización de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos se disponen en bolsas de riesgo biológico las cuales son entregadas a la empresa especial de aseo quien se encarga de transportarlos hasta su disposición final para ser incinerados. De cada disposición final el regente de farmacia registra lo correspondiente en el formato de “Acta Destrucción o Desnaturalización de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Reactivos”, identificado con código: AT-M-01-F14, a la cual se le adjunta el registro fotográfico.

La desnaturalización de los medicamentos estará liderada por el regente de farmacia, su personal y el ingeniero ambiental. Para la desnaturalización el personal debe utilizar los elementos de protección personal como guantes, tapabocas y bata desechable.

La desnaturalización de los medicamentos se realiza en la zona verde del área de almacenamiento temporal residuos.

Para la desnaturalización los medicamentos de tabletería, se extraen del blíster, se trituran y se disponen en una bolsa de riesgo biológico previamente marcada. Los medicamentos en presentación de ampolla de disponen en un guardián previamente marcado.

Los medicamentos en presentación líquida se eliminan por el desagüe. Los antibióticos en presentación líquida se diluyen con suficiente agua y se eliminan por el desagüe. El contenedor primario (frasco) se dispone de manera separa de la tapa en una bolsa de residuos peligrosos.

Los reactivos son vertidos de su recipiente individual, y dispuestos en galones; las etiquetas se rompen.


Los líquidos parenterales son dispuestos en el desagüe y su empaque primario debe cortarse en trozos pequeños.

La desnaturalización de los dispositivos, éstos se retiran de sus empaques primarios, y se cortan en pequeños trozos.

Las cajas y etiquetas son cortadas en pequeños trozos para evitar su uso.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 24 de 26

DES NATURALIZACION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL:

Para la desnaturalización de los medicamentos de control especial se debe solicitar el acompañamiento de la Secretaría de Salud Departamental, área de Medicamentos, mediante oficio y el envío de la relación de los medicamentos a desnaturalizar en el anexo 06 de la Resolución 1478 de 2016.

El día de la desnaturalización el ente territorial diligencia el anexo 07 de la Resolución 1478 de 2016.

9. RIESGOS:

- Eventos Adversos relacionados con el almacenamiento, la distribución y dispensación de medicamentos, dispositivos y reactivos.
- Adquirir productos que no cumplen con los criterios de calidad
- Adquirir productos con fechas próximas a vencer
- Adquirir medicamentos y dispositivos de baja rotación.
- Perdida de medicamentos y dispositivos médicos.
- Dispensar medicamentos vencidos o en mal estado
- Medicamentos, dispositivos o reactivos deteriorados por almacenamiento inadecuado.

10. PUNTOS DE CONTROL:

- Orden de Pedido
- Recepción de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos
- Inventario de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos
- Acta de Destrucción o Desnaturalización
- Libro de Control de Entrega de Medicamentos y Dispositivos Intrahospitalarios
- Libro Cantidad de Medicamentos Entregados


11. MARCO NORMATIVO O LEGAL

Decreto 2330 de 2006 de la Presidencia de la Republica por el cual se modifica el Decreto 2200 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Versión: 2
		Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 25 de 26

Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de la Protección Social Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado.

Decreto 780 del 2016 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector de Salud y Protección Social.

Resolución 3100 del 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

12. BIBLIOGRAFIA

Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Procedimiento para control y manejo de residuos de medicamentos y dispositivos médicos/ Empresa Social del Estado de Villavicencio / Versión 02/ 2019.

Modelo de Gestión de Servicio Farmacéutico/ E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyaca/ 2019.

Manual de Procesos y Procedimientos Servicio Farmacéutico /E.S.E Hospital San Rafael / V02/2021.

13. ANEXOS:

Formato Listado Básica de Medicamentos: AT-M-01-F1

Formato Solicitud de Adquisición de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos: AT-M-01-F2

Formato Recepción Técnica de Medicamentos: AT-M-01-F3

Formato Recepción Técnica de Dispositivos Médicos: AT-M-01-F4

Formato Recepción Técnica de Reactivos: AT-M-01-F5

Formato Stock de Odontología: AT-M-01-F6


Formato Stock de Laboratorio: AT-M-01-F7

Formato Control de Temperatura y Humedad: AT-M-01-F8

Formato Control Temperatura en Nevera: AT-M-01-F9

Calidad y Oportunidad en los Servicios

Dirección: Barrio la Parker vía el Rosal Celular: 3108379335 - 3182528532
 www.hospitalhormiga.gov.co - Email: gerencia@hospitalhormiga.gov.co
 La Hormiga - Valle del Guamuez – Putumayo

	E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS NIT 846.000.471 – 5	Código: AT-M-01
		Versión: 2
	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO FARMACEUTICO	Fecha Elaboración: 08/04/2024
		Página 26 de 26

Formato Inventario de Medicamentos, Dispositivos y Reactivos”: AT-M-01-F10

Formato Devolución Interna de Medicamentos y Dispositivos Médicos: AT-M-01-F11

Formato Demanda No Atendida: AT-M-01-F12

Formato Indicador de Demanda Insatisfecha en la Entrega de Medicamentos: AT-M-01-F13

Formato Acta Destrucción o Desnaturalización de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Reactivos:
AT-M-01-F14

CONTROL DE VERSION

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	DISTRIBUIDO A
19/09/2023	1	Creación del Documento	Servicio Farmacéutico
08/04/2024	2	Inclusión de Devolución Interna y Externa de Medicamentos	Todos los procesos asistenciales.